

Novedades fiscales

Publicación Decreto LIF 2011

El día de ayer, 15 de noviembre de 2010, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el "Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011", mismo que entrará en vigor el 1º de enero de 2011. Los temas más relevantes de esta publicación fueron comentados de manera inicial en el Flash Informativo Consultoría Fiscal 2010-11 que se encuentra en nuestra página de Internet (www.chevez.com), mismos que serán analizados con mayor detalle mediante los Tópicos Fiscales relativos a la reforma fiscal para 2011.